



**Acta Sesión Ordinaria N° 3**  
**Consejo de la Sociedad Civil**  
**Servicio de Evaluación Ambiental**

<b>Fecha</b>	12/09/16	<b>Coordinador/a</b>	Jovanka Pino Delgado
<b>Hora de inicio</b>	09:30	<b>Hora de término</b>	11:00
<b>Lugar</b>	Sala de piso 19	<b>Asistentes</b>	Lorena Cornejo del CRUCH; Constanza Pantaleón de CPC; Alicia Esparza ONG IEP; Diego Lillo de FIMA; Eduardo Fuentes de la Academia Chilena de Ciencias; Wilson Reyes de CONADI; Jovanka Pino Delgado; Mayra Barrera Delgado; Jordana Mirochnick del SEA.
<b>Ausentes:</b>			
Representantes de la CAT			
<b>Objetivo de la reunión</b>			
<ul style="list-style-type: none"><li>Presentar los resultados de la Comisión Asesora Presidencial para la Evaluación del SEIA (25 Propuestas) al Consejo de la Sociedad Civil.</li></ul>			
<b>Desarrollo Actividad</b>			
<ol style="list-style-type: none"><li>Se da inicio a la sesión mediante la presentación por parte de la Srta. Mayra Barrero, representante de la Dirección Ejecutiva del SEA, sobre los resultados de las 25 propuestas contenidos en el informe final de la Comisión Asesora Presidencial para la evaluación del SEIA.</li><li>Con respecto a la metodología que se implementará para dar continuidad al trabajo desarrollado por la Comisión Asesora Presidencial, se informa que el Ministerio del Medio Ambiente, con el apoyo de una consultoría dará inicio al desarrollo de las propuestas legales y reglamentarias asociadas a las propuestas de la Comisión Asesora Presidencial.</li><li>Con respecto a la propuesta N° 3: Tipologías de Ingreso, específicamente para proyectos que hoy no ingresan al SEIA, por ejemplo proyectos de Pisciculturas que actualmente están sobrecargando los sistemas donde se están instalando, se plantea lo siguiente:<ol style="list-style-type: none"><li>Evaluar impactos por escala en un territorio.</li><li>Establecer mecanismos que regulen la capacidad de carga de un territorio o cuerpo de agua asociados a la instalación de proyectos.</li><li>No debieran ser los titulares que ingresan sus proyectos al SEA, quienes se hagan cargo de los impactos o niveles de contaminación que generan proyectos que no ingresan al SEA, de debiera regular mediante el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.</li></ol></li><li>Con relación a la Propuesta N° 4: Artículo 11 Ley N° 19.300 y Lineamientos modificación Título II RSEIA, específicamente con respecto a la decisión de mantener como objeto de protección a los grupos humanos pertenecientes a población protegida, se aclara que la propuesta es mantenerlos pero en un literal independiente.</li><li>Con respecto al relacionamiento temprano, la Sra. Constanza Pantaleón, informa que para los acuerdos tempranos de pre inversión, el CPL, actualmente está ejecutando relacionamiento temprano con participación del Estado, plantea que sería interesante invitarlos a que realicen una presentación de los resultados de este trabajo, de forma de compartir la experiencia y resultados de un trabajo de relacionamiento temprano con la participación del Estado.</li><li>En función del tiempo definido para la reunión y el volumen de propuestas e información a presentar, la Sra. Constanza Pantaleón propone que el Consejo identifique aquellas propuestas que son más de su interés, de forma de centrar el desarrollo de la reunión en ellas. Asimismo, Don Eduardo Fuentes propone que en una próxima sesión se continúe con la presentación y análisis de las propuestas de la Comisión Asesora Presidencial centrándose en las propuestas de interés del Consejo, particularmente Participación Ciudadana y Consulta Indígena.</li></ol>			
<b>Acuerdos</b>			
<ol style="list-style-type: none"><li>Se acuerda realizar una próxima sesión dentro de la primera semana de octubre, fechas propuestas 03 y 06 de octubre, con el objeto de analizar las propuestas de participación Ciudadana y Consulta Indígena.</li></ol>			
<b>Acta preparada por:</b>			
Jordana Mirochnick C.			